



Guatemala, 08 de mayo de 2020  
Ref. CCML-PAII/rjhg 141 -2020

**Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, para supervisar a la administración pública, la Defensoría de Salud del Procurador de los Derechos Humanos realizó una verificación en la Dirección General del SIAS con la finalidad de determinar las medidas establecidas en el marco de la respuesta ante la pandemia de COVID.19. En virtud de lo anterior, sírvase encontrar a continuación las recomendaciones contenidas en el informe de la citada verificación:

1. Agilizar los procesos de administrativos para los traslados de fondos que corresponden al SIAS y con esto fortalecer las Direcciones de Área de Salud.
2. Mejorar el sistema de monitoreo y supervisión de las DAS con el objetivo de dar acompañamiento necesario ante situaciones como las presentadas en el Centro de Salud de Izabal.
3. Actualizar la información generada a través de los sistemas de información en relación a datos de desnutrición aguda y crónica.

Esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos de la población guatemalteca.

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Doctor**  
**Hugo Roberto Monroy Castillo**  
**Ministro de Salud Pública y Asistencia Social**  
**Su Despacho**

  
**Claudia Caterina Maselli Loaiza**  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

